NOVOPANGEA GROUP S.A.S
NIT 830.512.930-3
Carrera 16 # 164-37 Oficina 411
Tel: (1) 2175482
Bogotá - Colombia
contabilidad@novopangea.com.co
www.novopangea.com.co

Facturación Electrónica
No. STD-1145

Señores	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD		
NIT	899.999.403-4	**Teléfono**	(031) 2207000
Dirección	AVENIDA CALLE 26 # 51- 20 CAN	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/12/2021, 17:37
Expedición	15/12/2021, 17:37
Vencimiento	14/01/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Ampliación de la capacidad de almacenamiento (de conformidad con las especificaciones técnicas)	1.00	422,733,638.65	422,733,638.65	80,319,391.34	503,053,029.99
2	AJUSTE AL PESO	1.00	0.01	0.01	0.00	0.01

Total items: 2

Valor en Letras:
Quinientos tres millones cincuenta y tres mil treinta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-01-14 por $ 503,053,030.00

Total Bruto	422,733,638.66
IVA 19%	80,319,391.34
Total a Pagar	**503,053,030.00**

Observaciones:
#$19-03-00;INS-SASI-569-2021;ebaracaldo@ins.gov.co#$

TRASPASO A PARTICULARES: Conforme a lo prescrito en el art. 2 de la ley 1231/2008 (art. 621.773 y 774), firmo y acepto expresamente el contenido de la presentación factura por correspondencia a una entrega real y material de los servicios aquí incluidos, de acuerdo a lo convenido entre las partes.
Así mismo autorizo expresamente a NOVOPANGEA GROUP SAS, para la información aquí suministrada en el presente documento que tiene carácter estrictamente comercial y personal, consulta marítima y verificada con terceras personas incluidas las bases de datos, igualmente para que sea utilizada y puesta en circulación con multas estrictamente comerciales.
También autorizo expresamente para que en caso de incumplimiento de la (s) obligación (es), sea reportado a la base de datos de las centrales de riesgos.

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764020920063 aprobado en 20211109 prefijo STD desde el número 1001 al 1700 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa 6.9

CUFE: c1478a7ed7e01e45e037b8f4e076796370b785a53f92554abd894de4742cc1c9fcd28544c06b2bcc99504628b894695e